

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. MC-122-2024		
CLASE:	CONTRATO DE OBRA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de diciembre de 2024.	
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ NIT No. 800.099.196-2 R/L: GILDARDO MURCIA BUITRAGO C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.	
CONTRATISTA:	KLE INGENIERIA S.A.S "KLE S.A.S" Nit : 901565680-1 R/L: JOSE FRANCISCO CASTELLANOS RIOS CC. 1.049.394.658 de Cubara, Boyaca.	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS DE MADERA PARA ACCESO SEGURO A LA GUAYA EN EL CRUCE DEL RIO COBARIA - COMUNIDAD INDÍGENA LA BARROSA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ.	
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 14.026.433,54) M/CTE.	
VALOR ANTICIPO:	No Aplica	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) DIAS CALENDARIO.	
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Cubará, pagará al Contratista mediante: UN ÚNICO PAGO , una vez se haya realizado la entrega de los elementos, previa entrega de informes previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.	
SUPERVISOR:	JOSÉ LEONARDO ARAQUE CONTRERAS Secretario de Planeación y Obras Públicas.	
CDP:	2024000671 del 10/12/2024	
CDP ADICIONAL:	No Aplica	
RP:	2024000950 del 2024	
RP ADICIONAL:	No Aplica	
Pólizas:	No.	BY-100048456
	Anexo:	0
	Compañía:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEUROS S.A.
	Fecha de expedición:	20/12/2024
	Fecha de aprobación:	20/12/2024
	No.	BY-100048456
	Anexo:	0
	Compañía:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEUROS S.A.
	Fecha de expedición:	20/12/2024
	Fecha de aprobación:	20/12/2024
FECHA DE INICIO:	20/12/2024	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	No Aplica	
FECHA DE REINICIO:	No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/12/2024	
SEGURIDAD SOCIAL:	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	



ALCALDÍA DE
CUBARÁ
NIT 800.098196-2

GESTIÓN JURÍDICA

Código: JUR-02-P06-F10
Versión: 03

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Fecha: 02/07/2024
Página 2 de 3

No. PLANILLA	PERIODO COTIZACIÓN	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	APORTE CCF
32006486	diciembre	\$52.300	\$209.200	\$91.000	\$52.300
32004191	diciembre	\$14.300	\$57.100	\$24.900	\$14.900
32004191	diciembre	\$20.000	\$80.000	\$34.800	\$20.900
32004191	diciembre	\$19.200	\$76.700	\$33.400	\$20.000

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
Cesión/Otro sí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A	

En el municipio de Cubará, Boyacá se reunieron **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** en calidad de Alcalde, **JOSÉ LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor del Contrato No. MC-122-2024 e **KLE INGENIERIA S.A.S "KLE S.A.S** con NIT. 901565680-1, representada legalmente por **JOSE FRANCISCO CASTELLANOS RIOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.394.658 de Cubará, Boyacá en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día veinte (20) de diciembre de 2024, el municipio de Cubará, Boyacá e **KLE INGENIERIA S.A.S "KLE S.A.S** con NIT. 901565680-1, representada legalmente por **JOSE FRANCISCO CASTELLANOS RIOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.394.658 de Cubará, Boyacá, suscribieron Contrato No. MC-122-2024 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS DE MADERA PARA ACCESO SEGURO A LA GUAYA EN EL CRUCE DEL RIO COBARIA - COMUNIDAD INDÍGENA LA BARROSA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ."**
2. Que el día veinte (20) de diciembre de 2024, una vez aprobadas las garantías contractuales, se suscribió acta de inicio en donde se estableció como fecha de terminación el día veintisiete (27) de diciembre de 2024.
3. Que el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se realizó acta de recibo final, en donde consta que el contratista realizó la entrega a satisfacción de los productos del contrato de consultoría No. MC-122-2024.
4. Que el contratista allega informe de ejecución del objeto contractual junto con el pago de la seguridad social para el periodo comprendido entre el **20 de diciembre al 25 de diciembre de 2024**.
5. Que, el supervisor del contrato ha elaborado el respectivo informe final de supervisión en donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual una vez realizada la entrega de los elementos requeridos de conformidad a las especificaciones técnicas del proceso contractual.

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 900.099.196-2</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 3

6. Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común acuerdo entre el contratista y el Municipio, de conformidad al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
7. Que se consideran surtidos todos los trámites de ejecución del contrato y en consecuencia se procederá a liquidarlo de mutuo acuerdo.

Que con merito en lo expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato No. MC-122-2024, suscrito entre el municipio de Cubará, Boyacá y **KLE INGENIERIA S.A.S "KLE S.A.S"** con NIT. 901565680-1, representada legalmente por **JOSE FRANCISCO CASTELLANOS RIOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.394.658 de Cubará, Boyacá de acuerdo con la información contenida en el informe final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDO: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

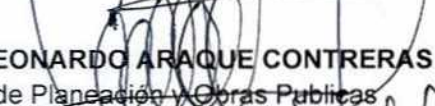
TERCERO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato No. MC-122-2024.

CUARTO: El contratista mantendrá indemne al municipio de Cubará, Boyacá y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTO: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTO: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

En constancia de lo anterior, se firma en Cubará, Boyacá.

<p>Por el Municipio de Cubará, Boyacá</p> <p> GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal</p> <p> JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS Secretario de Planeación y Obras Públicas</p>	<p>Contratista,</p> <p> KLE INGENIERIA S.A.S "KLE S.A.S" Nit : 901565680-1 R/L: JOSE FRANCISCO CASTELLANOS RIOS CC. 1.049.394.658 de Cubara, Boyacá.</p>
---	--

Revisó: José Leonardo Araque Contreras
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Revisó: Yofre Andres Rincon Medrano,
Asesor Jurídico de Contratación.